

Julian Salvo

Sesión extraordinaria de doce de Enero de 1928.

Díez presentes
Presidente

Alcalde

Beniente

Forzarian

Sobino

Lomo

Concejales

Huñoz

Higuel

J. Maura

Martín

Juste

Rodriguez

Vizente

Sano

Utrilla

Huicaz

Rubio (D. Luis)

En la ciudad de Comul á treinta de
Enero de mil novecientos veintiocho, se reunieron
en el salón del ayuntamiento de esta Com. Municipal, pre-
viamente convocados al efecto para celebrar sesión extra-
ordinaria los señores Caudales Don Francisco Forzarian,
Don J. Masario Sobino, Don Manuel Lomo, Don Benito
Huñoz, Don Mariano Higuel, Don Miguel Jullana,
Don Fermín Martín, Don Juste, Don Manuel Ro-
driguez, Don Pedro Vizente, Don Mariano Sano, Don
Pablo Utrilla, Don Ignacio Huicaz, y Don Luis Rubio,
bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio de
Vargas, no asistiendo los señores Don Víctor, Mariano
de Sola, Don Manuel Hernandez, Don Vizente Herrera y
Don Juan Rubio. Declarada abierta a la hora se-
ñalada en la convocatoria de la once y treinta y el
señor Presidente dispuso se diese lectura del acta
de la sesión anterior y una vez verificada por mi
el secretario, el señor Rubio Don Luis manifestó
una vez concedida la palabra, que aun cuando no
asistió a dicha sesión por enfermedad, se halla
cumpliendo con sus deberes de miembro de la Asam-
blea Municipal, se adhirió a los acuerdos tomados
en ella.

Aprobada con las manifestaciones del señor Rubio se
pasó al examen de los asuntos que figuran en la con-
vocatoria.

Orden del día

Dicamen de la Comisión de Hacienda sobre
el nuevo regimén para la exacción del arbitrio de
consumos de carne.

Sobre muros y tejados para la eracción de un muro de contención y Eni que el mismo se ocupará así como el acuerdo de la Comandante de fecha 26 de junio corriente y el informe de Intervención que figura en el expediente de recordo con el costo cubierto de todos los señores constituyentes a la sesión la aprobación de dictamen y Eni que y el acuerdo de la Comandante asimismo ordena facultar a los Alcaldes para solicitar por vía de implantación del arbitrio por un mes del Sr. D. Juan Algado de Huelva de la provincia y que se dé a este asunto la tramitación legal correspondiente.

Contribuciones especiales

Sobre eracción de los obra de alcantarilla y fontana.

DACA MENA del expediente formado para la eracción de contribuciones especiales por la obra de alcantarilla de la calle de la Fontana formado por la instancia del Sr. D. Juan de dicha calle y los demás documentos que origina el artículo 357 del Estatuto Municipal de la base del reparto entre los vecinos especialmente interesados y de la cantidad que asciende al Presupuesto de tal obra, y visto el informe de Intervención en el cual se dice que para la construcción de tal obra existe crédito suficiente con cargo al Capítulo 4.º artículo 1.º Partida 11.ª del Presupuesto corriente, al Ayuntamiento Pleno por el costo conforme de todos los señores constituyentes a la sesión acuerdo. 1.º Ejecutar la obra de alcantarilla de la calle de la Fontana.

2.º Elprobar todos los documentos e informes que constan en el expediente.

3.º Determinando el importe de la obra a la cantidad de 3.936'16 pta. y el Ayuntamiento en su ejemplo a lo dispuesto en el artículo 355 Rengl. 1.º de Estatuto satisficir un tercio del costo es sean 1312'05 pta. y el resto de 2.624'11 pta. sea repartido entre los vecinos interesados.

4.º Las bases por las que debe hacerse el reparto de tal cantidad entre los vecinos sean las que señala el Sr. Arquitecto en el artículo 3.º de su Memoria o sean las que se despenda confrontando con la alcantarilla el líquido imponible de los fincas y los metros de alcantarilla que cada vecino use.

5.º Las sean 3'5 de la calle de la Fontana segun la citada Memoria y certificación de Huelva.

88
estas exenciones de contribuciones y se acuerda no anti-
buan por líquido imponible y si por los de conceptos
reales.

Sección de obras pías
Calle de la Democracia

A continuación se dio cuenta del expediente for-
mado para la exacción de contribuciones especiales por
la obra de primer establecimiento de parrimiento en la
calle de la Democracia intermedio por los documentos
que sigue el artículo 355 del Estatuto Municipal de las
Ciudades del departamento los cuales especialmente interesa
de la cantidad a que asciende el Presupuesto
de tal obra, y visto el informe de Intervención en la
parte referente a este asunto en el cual se dice que
para la construcción de tal obra existe crédito suficien-
te con cargo al Capítulo II artículo 3.º Partida 1.ª del
Presupuesto comunitario de Montevideo por el
cote conforme de todos los señores Concejales asistentes
de la sesión de hoy.

1.º Se aprobó el plan de obras de parrimiento de la ca-
lle de la Democracia.

2.º Se aprobó todos los documentos e informes que cons-
tituyen el expediente.

3.º Ascendiendo el presupuesto de la obra a la cantidad de
28620.70 pesos, el Ayuntamiento con arreglo a lo dispuesto
en el artículo 355 del Estatuto municipal 3.º Partida 1.ª comu-
nitario del cote a su vez de 310.45 pesos, el resto de igual
cantidad será repartida entre los vecinos interesados.

4.º Se acordó por las que debe hacerse el reparto de
tal cantidad entre los vecinos interesados que se abra el
Libro Comunitario en el artículo 3.º de su memoria y sea
los datos de cada uno de los vecinos de la calle y el líquido
imponible a cada uno de ellos en la forma que se
indica en dicha memoria.

5.º Se acordó mandar a las autoridades que las
determinadas por el Estatuto Municipal y a lo en el
disposicion habrá de citarse al respecto a la Iglesia
del Salvador.

Edm. id. id. id.
Joaquín Costa

Seguientemente dio cuenta del expediente for-
mado para la exacción de contribuciones especiales

por la obra de primer establecimiento de pavimento de la calle de Joaquín Cortá integrarlo por los documentos que exige el artículo 355 del Estatuto Municipal de las bases del expediente entre los vecinos especialmente interesados y de la cantidad á que asciende el Presupuesto de esta obra, dando el informe de la Comisión en la parte referente á este asunto en el cual se dice que para completar la parte que queda ha de contribuir el Ayuntamiento con 5068'07 pntas, proporcionalmente de modo que pueda completarse la cantidad del Ayuntamiento. Pasa por el voto conforme de todos los señores Concejales presentes á la sesión acordó:

1.^o Aprobación de la obra de pavimentación de la calle de Joaquín Cortá.

2.^o Aprobación de los documentos que concierne en el expediente.

3.^o Mandando al importe de la obra á la cantidad de 21.515'24 pntas, el Ayuntamiento con cargo á lo dispuesto en el artículo 355 del Estatuto según 3.^o Satisfacción la mitad del coste á saber 10.757'62 pntas, y el resto de igual cantidad será repartido entre los vecinos interesados.

4.^o Después de completar la cantidad que el Ayuntamiento ha de contribuir, se pasa á la Comisión primera para que busque los medios necesarios al objeto de que no se supere ni en el coste ni en el pago el presupuesto de la obra y acordó que se encargue al Ayuntamiento que exige el Estatuto Municipal.

5.^o Que pase por que debe hacerse el reparto de tal cantidad entre los vecinos interesados que se señala el Ayuntamiento en el artículo 3.^o de su Memoria ó en las pautas de reparto que el Ayuntamiento de la calle que liquidó imposible de las fincas beneficiadas en la forma que se indica en dicha Memoria.

Moción de la Honorable Presidencia sobre adquisición de "Carburos de Eneal"

Leída por el Secretario que readacta esta carta una instancia de Don Esteban de Haro y Páez para adquisición general de carburos de Eneal para uso de la fábrica con todos sus anexos y útiles.

Sobre adquisición de Carburos de Eneal

de la Sociedad "Carburo de Sencil" con objeto de
dar una solución al problema de abastecimiento de
agua y de energía de la Comisión permanente de
Hidro y de energía, ¿cuando se encuentra?

El Sr. Alarcón expuso su misión y la que
propone para la resolución de los problemas que
plantea "Carburos de Cero" entre otros uno de "Ma-
nipulación de servicios y para resolverlos debía
considerar que una Comisión formada por varios
Alumnos de los que componen Su Junta. Vagando de
Algunas reuniones de otra de Unión. Concejales me-
jorados por técnicas estudiadas etc. etc. y lo so-
metió al Pleno para su resolución.

Abierta abeccion intervinieron en el debate
 el Sr. Roschique, manifestando que este asunto
 lo estudian y por que podia verse con otros so-
 lucion al problema por un mismo beneficio?

El Sr. Barrarán que estima debía tomarse
su consideración la liberación de las Mulas y se
montó pontificado de suscribir este asunto, mandando
por el apunte de y el abastecimiento de
agua y de víver conjuntamente y no de una manera
distinta.

El Sr. Rubio Don Luiz, pues él es el que
mea. Fruto como otro se traigan sus aguas de
donde sea, por sustituir no hay necesidad de cortar
la irrigación de la Oualdia y debo manifestar
mi opinión a todos los señores Concejales. Ordenar
este asunto al Sr. de la Comisión de Aguas, min-
istras, por abundancia de aguas que se le suministran.

El Sr. Alaké escribió que su Abición la
habia acordado cumpliendo el mundo de la Perma-
nente y que la distancia abjito de este Abate habia
sido examinado por la Comisión de Agua, así como
todas las demas que se habian examinado y la que
se examinara como la de San Juan. Son Comis-
sioneros que habia recibido este día de la que se
dio Vtura, debiendo por tanto parar en la cita

El Sr. Sabino dijo que no existia en provincia el tiempo
para tomar un curso de ciencias. Terminó de la escuela
por que en ella no se hacian cosas que propusier el es-
tudio del montañ y de la agricultura.

El Sr. Vicente que dijo ante mi esta hora de ser objeto
de estudio de Miquelín de la Pina y el como beneficiar y
cuidar de una gran de entonación en su estudio para que se
pueda dar la responsabilidad de la misma y no como
en los montes.

Comunicação de discussão mirando com o pato con-
formar de todo a legislação. Convidar os institutos e as sessões
de seguinte modo? Que o Pleno comunicado por este
comitê extraordinário e constituinte e de proposição feita
por seu presidente, Manoel Cathão.

Señor el presidente de la
Nunciatura de las Casas demandadas por Reina Al-
carrá y el Obispo de Kinsasa. Correo al Excmo. Nuncio Apostólico.
Señor el Obispo de Kinsasa. Correo al Excmo. Nuncio Apostólico.

Dióse lectura a las disposiciones testamentarias de
D^{ña} Micaela Corral por las cuales las cosas de la
calle de Emparedado, Realdo número 6 y 1 respectiva-
mente, propiedad de la tutadora, queda el día que
se abre el fallecimiento de su doña la D^{ña} Juana
D^{ña} Juana Corral de las Varas en plena
propiedad a la Ciudad de Cuzco para que
el Ayuntamiento de Cuzco se encargue de establecer
dichas cosas.

Sobre autorizar al Sr. D.
la casa de la Compañía y
Bipartito

El Sr. Alcalde expuso i continuacion que don
Marciano Ferraz habia manifestado su deseo
de favorecer una escuela en el excedente de la
escuela a que hace referencia la disposicion esta
mutualidad y de acuerdo con la misma se ha
ante dicho se encontraba tambien conforme la uni-
versitaria Don Joaquin Corra de la Parada.
Como esto significo favorable i leal para
ponerle i autorizar a dicha escuela para realizar
las obras necesarias en la Casa de la Sagrada Estima-
cion de las escuelas de la ciudad de la Dña
Joaquina y marianita y sus propiedades del Centro

Almuerzo, y el Almuerzo. Que con el
voto conforme de todos los señores asistentes a las sesiones,
acordó de conformidad con las propuestas de los señores
caldes presentando a la Comisión permanente para
tomar los medios que en la clasificación de este
momento.

Se da gracias a los señores Gambien y a la Comisión permanente de los señores
Vintz por unanimidad de votos en contra las
gracias a dicha Comisión.

Y cumplido el objeto de la convocatoria,
se levantó la sesión a las tres de la tarde de que es el
Secretario certifica.

Andrés de Varga

Señor Arce

Alfonso

Donato Muñoz

Benito Loma

Juan Chute

Agustín Gullón

Gerardo Rodríguez

Ignacio Maier

Guil. M. R. Paulis

Amad. R. de la Cruz

Feder. Willy

Gerardo R. de la Cruz

Mano. R. de la Cruz

Julian Salas
Soto